



Aprobado en Consejo de Ministros

Dolors Montserrat: “El Gobierno aprueba la primera [Estrategia Nacional sobre Adicciones](#) que incluye actuaciones frente a la adicción a las nuevas tecnologías y al juego”

- “Es una [Estrategia](#) para las personas, las familias y para el conjunto de la sociedad en la que se va a priorizar a los menores, a los jóvenes y a las mujeres, contribuyendo a construir una sociedad más saludable, informada y segura”
- La [Estrategia](#) priorizará los efectos sobre la salud del consumo de alcohol en el conjunto de la población y especialmente de los menores. Disminuir el consumo de alcohol por parte en los menores y retrasar su edad de inicio, continúa siendo uno de los mayores retos; un 31,9% de los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14 a 18 años realiza un consumo de riesgo de alcohol en fin de semana. El alcohol es la sustancia que produce mayores efectos negativos sobre el que lo consume y sobre terceros, de todas las sustancias que pueden generar adicción
- Por primera vez se va a poner el foco en los mayores de 64 años, consumidores crónicos de la época de los 80 y 90 con el objetivo de conocer sus actuales necesidades y contribuir a su plena integración
- Esta [Estrategia](#) se ha elaborado con un alto grado de participación que ha implicado a más de 400 organizaciones y expertos y ha sido aprobada con el consenso de todas las Comunidades Autónomas y el Consejo Español de Drogodependencias y otras Adicciones

- Para el 2018 está previsto destinar 35 millones de euros a la [Estrategia Nacional de Adicciones](#), procedentes del Fondo de Bienes Decomisados, lo que representa un 7% más que el año anterior

09 de febrero de 2018. El Gobierno ha aprobado hoy en Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra Dolors Montserrat, la primera [Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024](#). Una Estrategia que, como ha explicado la ministra, va dirigida “a las personas, las familias y al conjunto de la sociedad contribuyendo a construir una sociedad más saludable, informada y segura”.

Esta Estrategia priorizará sus actuaciones en los menores, en su prevención y protección; en las mujeres ya que su tratamiento suele retrasarse al afrontar más dificultades y encontrarse con más barreras en el acceso a la atención, y en los mayores de 64 años, consumidores crónicos de la época de los 80 y 90, con el objetivo de conocer sus actuales necesidades y contribuir a su plena integración.

Una de las principales novedades ha sido la introducción de actuaciones frente a las llamadas “adicciones sin sustancia”, como son las nuevas tecnologías, el juego así como los videojuegos. Con este cambio, España se une al “top ten” de los países que incorporan todas las adicciones en una única Estrategia. En este sentido, la ministra ha añadido que “nuestro país es pionero en el tratamiento y abordaje de las adicciones y tiene un amplio reconocimiento internacional”.

En nuestro país, el 18% de la población de adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años usa de manera abusiva las tecnologías, y un 44,8% de las personas con problemas de juego ha jugado antes de los 18. Por eso se han incluido acciones de atención integral y coordinada, así como de prevención para limitar a los menores su acceso a determinadas conductas o aumentar su percepción de riesgo ante conductas como el juego. “Ante estas nuevas adicciones, el éxito para superarlas no está en abandonar su uso, sino en aprender a utilizarlas de manera no perjudicial”.

En cuanto a los consumos por parte de los menores de edad y los jóvenes, la Estrategia priorizará los efectos sobre la salud del consumo de alcohol especialmente de los menores. Disminuir el consumo de alcohol por parte de los menores y retrasar su edad de inicio, continúa siendo uno de los mayores retos; un 31,9% de los estudiantes de enseñanzas secundarias de 14 a 18 años realiza un consumo de riesgo de alcohol en fin de semana. En España, casi el 80% de los jóvenes han consumido alcohol antes de los 18 años. El alcohol es la sustancia que produce mayores efectos negativos tanto sobre el

que lo consume como sobre terceros, de todas las sustancias que pueden generar adicción.

Además, se hará énfasis en la mejora del acceso al tratamiento de la mujer, que se suele retrasar al encontrarse con más barreras en el acceso a la atención e incorporación social, especialmente en mujeres con responsabilidades familiares en situación de consumo. Así mismo, se impulsará la formación de los profesionales en el enfoque de género y se priorizará la existencia de personal formado en la materia de género en los dispositivos de atención. También se trabajará con mayor profundidad en el consumo y la adicción a los hipnosedantes, las únicas sustancias que en España presentan una prevalencia mayor en mujeres que en hombres. Según los últimos datos publicados por el Plan Nacional sobre Drogas, de las 3.732.000 personas que consumieron hipnosedantes en 2015, el 65% eran mujeres. Un 3% de estas mujeres tuvieron un consumo problemático. El consumo de hipnosedantes es el único con una prevalencia de consumo mayor en mujeres que en hombres. En muchas ocasiones, el consumo se considera "normalizado", en otras se oculta y en otras está ligado al desconocimiento.

También por primer vez se va a poner el foco en los mayores de 64 años, consumidores crónicos de la época de los 80 y 90 con el objetivo de conocer sus actuales necesidades y contribuir a su plena integración.

La nueva Estrategia se ha elaborado con un alto grado de participación que ha implicado a más de 400 organizaciones y expertos y ha sido aprobada con el consenso de todas las instancias que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas: (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, municipios, organizaciones no gubernamentales, sociedades científicas, centros de investigación y expertos del sector, entre otros).

Finalmente, respecto al presupuesto global para todo el período de duración de la [Estrategia Nacional sobre Drogas](#), en lo que concierne a la Administración General del Estado, ha explicado que será de 1.016.363.333,28€, aproximadamente un 24% corresponde a presupuesto del propio Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

FONDO DE BIENES DECOMISADOS

Así mismo, se han aprobado también otros dos acuerdos relacionados con el criterio de distribución para el año 2018 del dinero procedente del Fondo de bienes decomisados, así como para la venta de un inmueble tasado en más

de 22 millones de euros cuyo destino será el refuerzo de las políticas de prevención de las adicciones.

El Fondo de bienes decomisados se va a destinar a programas de prevención, asistencia e inserción social y laboral, en relación con las drogodependencias; a actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y Cooperación internacional en la materia. En relación a los programas de prevención, las prioridades del Fondo serán la prevención de los nuevos patrones de consumo y de las nuevas sustancias, la atención a los menores en situación de riesgo y los programas centrados en los problemas de las mujeres.

En cuanto a los beneficiarios de este Fondo serán: la Delegación del Gobierno para el PNSD, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, las organizaciones no gubernamentales o entidades privadas sin ánimo de lucro de ámbito estatal, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en materia de narcotráfico, el departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Fiscalía Especial Antidroga y cualquier otro organismo de la Administración para el desarrollo de programas o acciones relacionados con el control de la oferta de drogas. Por primera vez se incorporarán dentro de las actuaciones a financiar aquellas centradas en los precursores de drogas, es decir, las sustancias químicas utilizadas en los procesos para su fabricación.

Los criterios aprobados hoy permiten el reparto de las cantidades de las que se puede disponer en 2018, que aún no están determinadas, pues habrán de fijarse una vez conocidas las sentencias firmes y que se hayan completado los procesos de enajenación previstos (subastas de vehículos, embarcaciones, etc.)

En cuanto a la venta de un inmueble en Barcelona, el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo para que, mediante subasta pública, una finca en Gélida (Barcelona), cuyo valor de tasación es algo superior a los 22.405.000 euros, sea el bien más valioso, en cuanto a tasación, que ha adjudicado el Fondo de bienes decomisados en su historia.